



Nº 39

LA PLATA, viernes 10 de junio de 2011.

## EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN Nº 2111, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMA DE CONTROL DE OPERACIONES EN LA VÍA PÚBLICA Y COORDINACIÓN DE LAS FUERZAS FEDERALES Y CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO MUSEO POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2112, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2113, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2115, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN POLICIAL, CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2116, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2118, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE POLICÍA BUENOS AIRES 2, CARGO DE JEFE DE ESTACIÓN POLICÍA BUENOS AIRES 2 SAN MARTÍN.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2119, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA A QUIENES APORTEN INFORMACIÓN FEHACIENTE, QUE CONTRIBUYA A LA INDIVIDUALIZACIÓN, DETENCIÓN Y ESCLARECIMIENTO DEL HOMICIDIO DE ALCIDES MANUEL GODOY.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2120, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA A QUIENES APORTEN INFORMACIÓN FEHACIENTE, QUE CONTRIBUYA A LA LOCALIZACIÓN Y DETENCIÓN DE SANDRO GUSTAVO PÉREZ.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 2191, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, JEFE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LANÚS Y JEFE DE ESTACIÓN POLICÍA BUENOS AIRES 2 AVELLANEDA.
  - \* RESOLUCIÓN Nº 670, SANCIONANDO A CIUDADANO, DISPONIENDO LA CLAUSURA, DEL SERVICIO DE SERENOS PARTICULARES.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 31 de mayo de 2011.

**VISTO** el expediente Nº 21100-171.493/11 mediante el cual se propician las designaciones del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jorge Ramón CASTRO, Legajo Nº 15.923 y de la Comisario Inspector del Subescalafón Comando María Alejandra ROQUE, Legajo Nº 17.458 en el ámbito de la Superintendencia General de Policía - Secretaria General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2721 de fecha 23 de diciembre de 2010 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia General de Policía en el que se crean los cargos de Jefe Departamento Programa de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación de las Fuerzas Federales y Jefe Departamento Museo Policial dentro de la estructura de la citada dependencia policial;

Que en orden a ello, la Secretaría General de la Superintendencia General de Policía propicia la cobertura de dichos cargos, designaciones para las cuales se requiere la Jerarquía de Comisario Mayor;

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta de fojas 2;

Que en razón de lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de la Agente ROQUE como Jefe Departamento Museo Policial;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía - Secretaría General -, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe Departamento Programa de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación de las Fuerzas Federales al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jorge Ramón CASTRO (D.N.I. N° 14.589.118 - Clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía - Secretaría General-, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe Departamento Museo Policial a la Comisario Inspector del Subescalafón Comando María Alejandra ROQUE (D.N.I. N° 18.529.345 - Clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación - Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2111.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-122.276/11, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 577 de fecha 24 de febrero de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que por Resolución N° 2885 de fecha 19 de octubre de 2007, se designó en el cargo de Secretario Administrativo del CAEEP al entonces Capitán Fernando Javier DE SOUZA, legajo N° 15.962, en el cargo de Subdirector de Escuela Categoría "A" Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", a la entonces Capitán Patricia Anahi ABACA, legajo N° 16.370, en el cargo de Subdirector de Escuela Categoría "B" Formación Básica de Policía de Investigaciones al entonces Capitán Lucio Edgar BALLEBBO, legajo N° 17.998, en el cargo de Secretario Administrativo de Escuela Categoría "B" Instituto de Formación Policial "Agente Rosendo Matías" al entonces Capitán Juan José ORTELLI, legajo N° 18.574 y en el cargo de Responsable de Coordinación Docente de Escuela Categoría "A" Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich" al entonces Teniente primero Claudio Guillermo FERRER, legajo N° 20.543;

Que mediante Resolución N° 2921 de fecha 19 de octubre de 2007, se designó en el cargo de Delegado de Reunión de Información La Matanza al entonces Inspector Ángel José CAPONI BLEYER, legajo N° 17.313;

Que por Resolución N° 3369 de fecha 14 de noviembre de 2008 se convocó a prestar servicios voluntarios y se designó en el cargo de Director de Escuela del Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich" al Comisionado en situación de retiro activo convocado Antonio Roque PONCE, legajo N° 13.604;

Que mediante Resolución N° 3549 de fecha 24 de agosto de 2009, se designó en el cargo de Directora del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Miriam Esther RIVERO, legajo N° 16.212;

Que por Resolución N° 4100 de fecha 30 de septiembre de 2009, se designó en el cargo de Coordinador Científico Regional Centro al Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Gabriel RODRIGUEZ DUFAU, legajo N° 14.881;

Que el Superintendente de Institutos de Formación Policial propicia las designaciones en los cargos de Director Escuela de Policía Juan Vucetich de "Primera" Categoría, Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich"; Subdirector Escuela de Policía Juan Vucetich de "Primera" Categoría, Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich"; Director Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, Director Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada de "Segunda" Categoría, Instituto de Formación Policial "Rosendo Matías"; Subdirector del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, Subdirector Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada de "Segunda" Categoría, Instituto de Formación Policial "Rosendo Matías"; Director Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada de "Segunda" Categoría, Instituto de Formación Policial "Crio. Gral. Vicente Schoo" y Subdirector Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Descentralizada de "Segunda" Categoría, Instituto de Formación Policial "Crio. Gral. Vicente Schoo";

Que se solicita la reasignación de funciones del Comisionado en situación de retiro activo convocado PONCE, manteniendo su convocatoria en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los términos de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 13.982, y artículo 159 y siguientes del Anexo del Decreto N° 1050/09 por el que se aprueba la reglamentación de la Ley citada (fs. 2);

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta (fs. 11);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes RODRIGUEZ DUFAU, CAMAÑO, ORTELLI y FERRER;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias:

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, al Comisionado en situación de retiro activo convocado Antonio Roque PONCE (DNI. 11.547.243 - clase 1954), la designación en el

cargo de Director de Escuela del Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", dispuesta por Resolución N° 3369/08; manteniendo su convocatoria en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en funciones transitorias y especiales de asesoramiento y capacitación de personal, en los términos de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 13.982, y artículo 159 y siguientes del Anexo del Decreto N° 1050/09 por el que se aprueba la reglamentación de la Ley citada por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 1, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 2, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2112.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO 1**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Gabriel RODRIGUEZ DUFAU (DNI. 13.089.651 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Coordinador Científico Regional Centro, dispuesta por Resolución N° 4100/09.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ángel José CAPONI BLEYER (DNI. 14.883.258 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Delegado de Reunión de Información La Matanza, dispuesta por Resolución N° 2921/07.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Miriam Esther RIVERO (DNI. 13.796.898 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Directora del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, dispuesta por Resolución N° 3549/09.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Patricia Anahí ABACA (DNI. 17.291.333 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Escuela Categoría "A" Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", dispuesta por Resolución N° 2885/07.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Javier DE SOUZA (DNI. 16.760.847 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Secretario Administrativo del CAEEP, dispuesta mediante Resolución N° 2885/07.

Comisario del Subescalafón Comando Lucio Edgar BALLESTO (DNI. 16.442.838 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Escuela Categoría "B" Formación Básica de Policía de Investigaciones, dispuesta mediante Resolución N° 2885/07.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José ORTELLI (DNI. 20.184.550 - clase 1968), a quien se le limita la designación en el cargo de Secretario Administrativo de Escuela Categoría "B" Instituto de Formación Policial "Agente Rosendo Matías", dispuesta mediante Resolución N° 2885/07.

Subcomisario del Subescalafón Comando Claudio Guillermo FERRER (DNI. 21.577.605 - clase 1970), a quien se le limita la designación en el cargo de Responsable de Coordinación Docente de Escuela Categoría "A" Instituto de Formación Policial "Juan Vucetich", dispuesta mediante Resolución N° 2885/07.

**DIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH DE "PRIMERA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "JUAN VUCETICH"**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Gabriel RODRIGUEZ DUFAU (DNI. 13.089.651 - clase 1959), legajo N° 14.881.

**SUBDIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH DE "PRIMERA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "JUAN VUCETICH"**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Manuel FRANCO (DNI. 16.126.465 - clase 1963), legajo N° 15.122.

**DIRECTOR CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Orlando Mario CAMAÑO (DNI. 16.827.519 - clase 1964), legajo N° 16.447.

**DIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE DESCENTRALIZADA DE "SEGUNDA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "ROSENDO MATIAS"**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ángel José CAPONI BLEYER (DNI. 14.883.258 - clase 1962); legajo N° 17.313.

**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES**

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Patricia Anahi ABACA (DNI. 17.291.333 - clase 1965), legajo N° 16.370.

**SUBDIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE DESCENTRALIZADA DE "SEGUNDA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "ROSENDO MATIAS"**

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José ORTELLI (DNI. 20.184.550 - clase 1968), legajo N° 18.574.

**DIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE DESCENTRALIZADA DE "SEGUNDA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "CRIO. GRAL. VICENTE SCHOO"**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Javier DE SOUZA (DNI. 16.760.847 - clase 1963), legajo N° 15.962.

**SUBDIRECTOR ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE DESCENTRALIZADA DE "SEGUNDA" CATEGORÍA, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL "CRIO. GRAL. VICENTE SCHOO"**

Subcomisario del Subescalafón Comando Claudio Guillermo FERRER (DNI. 21.577.605 - clase 1970), legajo N° 20.543.

---

LA PLATA, 31 de mayo de 2011.

**VISTO** el expediente N° 21.100-139.728/11, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 834 de fecha 7 de mayo de 2008, se designó en el cargo de Delegado Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Pergamino al entonces Inspector Guillermo ROMERO GOMEZ, legajo N° 16.766;

Que mediante Resolución N° 1544 de fecha 10 de mayo de 2010, se designó en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Abel Víctor MILANO, legajo N° 15.226;

Que por Resolución N° 1551 de fecha 4 de octubre de 2010, se designó en el cargo de Coordinador General de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Alberto JANSSENS, legajo N° 14.799; en el cargo de Subdirector

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mercedes al Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto ÁLVAREZ, legajo N° 19.297, en el cargo de Delegado Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rodolfo Alberto OJEDA, legajo N° 17.423; en el cargo de Subdirector Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Quilmes al Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ricardo ZOWNIER, legajo N° 15.811 y en el cargo de Jefe de la Oficina Apoyo Administrativo al Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA, legajo N° 20.312;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propone la designación de agentes en los cargos de Coordinador General de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Delegado Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Subdirector Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Jefe de la Oficina Apoyo Administrativo;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando las designaciones de los agentes MILANO, ROMERO GÓMEZ, CAÑETE, ANDRADE, NOVELINO y GOÑI;

Que el Superintendente General de Policía avala las propuestas (fs. 5);

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan como ANEXO 1, que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente acto, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica al personal datos de individualización se consignan como ANEXO 2, que consta de una (1) foja y forma parte integrante del presente acto, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2113.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO 1**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rodolfo Alberto OJEDA (DNI 17. 993.792 - clase 1967), a quien se le limita la designación en el cargo de Delegado Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás, dispuesta por Resolución N° 1551/10.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Alberto JANSSENS (DNI. 16.087.716 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Coordinador General de Investigaciones del Tráfico de Drogas ilícitas, dispuesta por Resolución N° 1551/10.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Gustavo ROMERO GÓMEZ (DNI. 18.032.985 - clase 1966), a quien se le imita la designación en el cargo de Delegado Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Pergamino, dispuesta por Resolución N° 834/08.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Abel Víctor MILANO (DNI 16.438.850 - clase 1964), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial Zárate-Campana, dispuesta por Resolución N° 1544/10.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Ricardo ZOWNIER (DNI. 14.464.878 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Quilmes, dispuesta por Resolución N° 1551/10.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Andrés Eleuterio OLAIZOLA (DNI. 21.616.137 - clase 1970), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de la Oficina Apoyo Administrativo, dispuesta por Resolución N° 1551/10.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto ÁLVAREZ (DNI 20.405.546 - clase 1968), a quien se le imita la designación en el cargo de Subdirector Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mercedes, dispuesta por Resolución N° 1551/10.

---

**ANEXO 2**

**COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Abel Víctor MILANO (DNI. 16.438.850 - clase 1964), legajo N° 15.226.

**DELEGADO DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN NICOLÁS**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Gustavo ROMERO GÓMEZ (DNI. 18.032.985 - clase 1966), legajo N° 16.766.

**DELEGADO DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE-CAMPANA**

Comisario. Mayor del Subescalafón Comando Rodolfo Alberto OJEDA (DNI. 17.993.792 - clase 1967), legajo N° 17.423.

**SUBDIRECTOR DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE-CAMPANA**

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Ricardo ANDRADE (DNI. 14.689.520 - clase 1961), legajo N° 15.451.

**DELEGADO DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS PERGAMINO**

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Eduardo CAÑETE (DNI. 17.048.691 - clase 1964), legajo N° 17.297.

**SUBDIRECTOR DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS QUILMES**

Subcomisario del Subescalafón Comando Gustavo Martín NOVELINO (DNI. 21.571.261 - clase 1970), legajo N° 19.510.

**JEFE DE LA OFICINA APOYO ADMINISTRATIVO**

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Federico GOÑI (DNI. 23.788.100 - clase 1974), legajo N° 21.422.

---

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-127.714/11 por cuyas actuaciones se propicia la designación en el cargo de Jefe de División Despacho de la Comisaría del Subescalafón Administrativo Adriana Lucía SMERIGLIO, legajo N° 17.084, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 1544 de fecha 10 de mayo de 2010, se designó en el cargo de Jefe de División Despacho al Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA, legajo N° 22.626;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo SMERIGLIO (fs. 1);

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta (fs. 4);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de la agente SMERIGLIO;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA (DNI. 26.106.387 - clase 1977), la designación en el cargo de Jefe de División Despacho, dispuesta por Resolución N° 1544/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a la Comisaria del Subescalafón Administrativo Adriana Lucía SMERIGLIO (DNI. 13.423.254 - clase 1957), en el cargo de Jefe de División Despacho, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2115.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-154.483/11, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 1375 de fecha 17 de agosto de 2006, se designó en el cargo de Jefe de Sección Logística al entonces Teniente Primero del Agrupamiento Administrativo Daniel Horacio FIGUEROA;

Que mediante Resolución N° 3053 de fecha 17 de octubre de 2008, se designó en el cargo de Jefe de División Seguridad en el Deporte, al entonces Capitán Alejandro César SPINEDI;

Que por Resolución N° 997 de fecha 13 de abril de 2010, se designó en el cargo de Jefe Sección Personal, al Subcomisario del Subescalafón Comando Oscar Raúl MORAD;

Que mediante Resolución N° 1544 de fecha 10 de mayo de 2010, se designó en el cargo de Jefe de División Despacho, al Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA;

Que por Resolución N° 841 de fecha 11 de marzo de 2011, se designó en el cargo de Jefe de División Secretaría, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Oscar FIGINI;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación en el cargo de Director de Coordinación Administrativa y Secretaría al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Oscar FIGINI, legajo N° 17.830, en el cargo de Director de Seguridad Especial "Halcón" al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Luis LEON, legajo N° 16.092, en el cargo de Director de Seguridad en el Deporte al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro César SPINEDI, legajo N° 14.610, en el cargo de Jefe División Finanzas y Apoyo Administrativo al Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA, legajo N° 22.626, en el cargo de Jefe División Logística al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Daniel Horacio FIGUEROA, legajo N° 19.756 y en el cargo de Jefe División Personal al Subcomisario del Subescalafón Comando Oscar Raúl MORAD, legajo N° 24.733;

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta (fs 6);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes FIGINI, LEON, SPINEDI, LAIUPPA, FIGUEROA y MORAD;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, en el cargo de Director de Coordinación Administrativa y Secretaría, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Oscar FIGINI (DNI. 20.797.274 - clase 1969), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Secretaría, dispuesta por Resolución N° 841/11, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, en el cargo de Director de Seguridad Especial "Halcón", al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Luis LEON (DNI. 17.396.859 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, en el cargo de Director de Seguridad en el Deporte, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro César SPINEDI (DNI. 12.466.602 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Seguridad en el Deporte, dispuesta por Resolución N° 3053/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, Dirección de Coordinación Administrativa y Secretaría, en el cargo de Jefe de División Finanzas y Apoyo Administrativo, al Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA (DNI. 26.106.387 - clase 1977), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de División Despacho, dispuesta por Resolución N° 1544/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 5º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, Dirección de Coordinación Administrativa y Secretaría, en el cargo de Jefe División Logística, al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Daniel Horacio FIGUEROA (DNI. 20.294.509 - clase 1969), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Sección Logística, dispuesta por Resolución N° 1375/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 6º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, Dirección de Coordinación Administrativa y Secretaría, en el cargo de Jefe División Personal, al Subcomisario del Subescalafón Comando Oscar Raúl MORAD (DNI. 21.802.363 - clase 1970), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Personal, dispuesta por Resolución N° 997/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 7º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2116.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-020.899/10, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Jorge Antonio CORTEZ, legajo N° 16.476, en el cargo de Jefe de Estación Policía Buenos Aires 2 San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 890 de fecha 24 de junio de 2005, se aprobó la estructura orgánica policial de la Policía Buenos Aires 2 en el ámbito de la entonces Subsecretaría de Seguridad;

Que por Resolución N° 3379 de fecha 25 de noviembre de 2008, se modificó el nivel orgánico de la Jefatura de Policía Buenos Aires 2, asignándosele el nivel de Dirección, manteniendo su respectiva dependencia orgánica funcional;

Que el Director de Policía Buenos Aires 2 propone la designación del Comisario del Subescalafón Comando CORTEZ (fs. 5);

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta (fs. 7);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a los términos de la Resolución N° 890/05, formalizando la designación del agente CORTEZ;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no existen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Dirección de Policía Buenos Aires 2, al Comisario del Subescalafón Comando Jorge Antonio CORTEZ (DNI. 14.783.436 - clase 1962), en el cargo de Jefe de Estación Policía Buenos Aires 2 San Martín, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2118.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** que por expediente N° 21.100-36.467/10 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la señora Elba Noemí GODOY, a quien brinde información tendiente a lograr el esclarecimiento del homicidio de su hermano ALCIDES MANUEL GODOY (IPP N° 07-00-005318-09), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, el hecho tuvo lugar el día 13 de enero de 2008, en circunstancias en que tres personas, una de ellas de sexo femenino, tras haber abordado alrededor de las seis de la mañana el vehículo de remis marca Renault 9, color azul, dominio SEZ190, conducido por ALCIDES MANUEL GODOY, a la altura 3381 de la arteria Pasco, localidad de Témpperley, partido de Lomas de Zamora, procedieron mediante intimidación con arma de fuego a despojarlo ilegítimamente del rodado, dinero y otros efectos personales, luego de lo cual le efectuaron al menos un disparo por la espalda, dejándolo en inmediaciones de las calles General Guido y Pederñera, localidad de Lanús, partido homónimo, lesión que le provocara instantes después la muerte;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar a los autores y esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual la Unidad Funcional que interviene en la investigación, considera de sumo interés dar curso a la petición formulada por la señora GODOY;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de ALCIDES MANUEL GODOY, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos

setenta mil (\$70.000) por cada uno de los tres sujetos, de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 26);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) por cada uno de los tres sujetos autores del homicidio de ALCIDES MANUEL GODOY, para quienes aporten información fehaciente que contribuya a su individualización, detención y al esclarecimiento del hecho reprochado, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3º.-** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

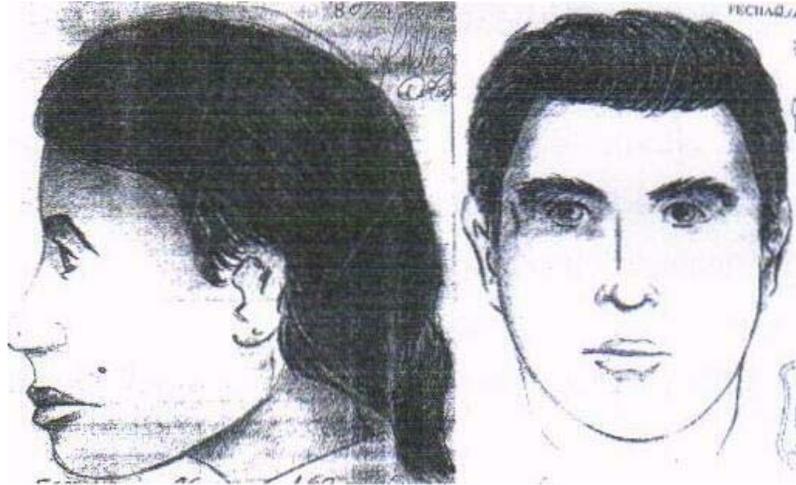
**ARTÍCULO 4º.-** Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Témporley, partido de Lomas de Zamora).

**ARTÍCULO 5º.-** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2119.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE ALCIDES MANUEL GODOY  
BUSCADOS**



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención de los tres sujetos autores del homicidio de ALCIDES MANUEL GODOY.

El hecho delictivo ocurrió el día 13 de enero de 2008, en circunstancias en que tres personas, una de ellas de sexo femenino, tras haber abordado alrededor de las seis de la mañana el vehículo de remis marca Renault 9, color azul, dominio SEZ190, conducido por ALCIDES MANUEL GODOY, a la altura 3381 de la arteria Pasco, localidad de Témpereley, partido de Lomas de Zamora, procedieron mediante intimidación con arma de fuego a despojarlo ilegítimamente del rodado, dinero y otros efectos personales, luego de lo cual le efectuaron al menos un disparo por la espalda, dejándolo en inmediaciones de las calles General Guido y Pedernera, localidad de Lanús, partido homónimo, lesión que le provocara instantes después la muerte.

Descripción de los presuntos autores del hecho:

1. La persona de sexo femenino sería de tez trigueña, cabellos cortos atados tipo "colita", de aproximados 26 años de edad, con un lunar en la mejilla izquierda, un tatuaje a la altura del omóplato y una cicatriz por supuesta operación de cesárea.
2. Uno de los sujetos de sexo masculino presenta tatuaje a la altura del cuello, lado izquierdo, similar a una araña con su tela.
3. Ambos sujetos de sexo masculino tendrían a la época del hecho entre 24 y 30 años de edad, de 1,60 a 1,70 mts. de estatura, delgados, tez trigueña, uno de cabellos claros.

Las imágenes (dictados de rostros) se corresponden al sujeto de sexo femenino (perfil izquierdo) y a uno de los sujetos de sexo masculino (frente).

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-005318-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en calle Larroque y autopista Presidente Perón – ex Camino Negro-, Banfield, teléfono 011-4003-1200 interno 2334), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

**LA PLATA, 31 de mayo de 2011.**

**VISTO** que por expediente N° 21.100-143.552/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo SANDRO GUSTAVO PÉREZ, cuya captura fuera ordenada por suponerse autor del homicidio del ciudadano José Ramón RUSZCZAK (IPP N° 07-00-037575-09), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el nombrado PÉREZ está acusado del delito de "Homicidio Simple", del que resultara víctima José Ramón RUSZCZAK, hecho acaecido el día 21 de junio de 2009 en el comercio del rubro almacén y panadería denominado "Signos", sito en calle Los Robles N° 66 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, habiendo ordenado su captura el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cuyos efectos remitió los datos personales y foto del mismo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para localizar al prófugo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la localización y detención de SANDRO GUSTAVO PÉREZ, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 9);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efecto de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de SANDRO GUSTAVO PÉREZ, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.-** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.-** Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (El Jagüel, partido de Esteban Echeverría).

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 2120.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**ANEXO**

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO**



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información

fehaciente que contribuya a la localización y detención de SANDRO GUSTAVO PÉREZ, alias "PEDRO BENÍTEZ" y/o "CHINO BENÍTEZ" y/o "RAMÓN ANDRÉS PEREYRA", argentino, DNI 20.602.399, nacido el 23 de enero de 1969, hijo de Casimiro Pérez y Elodia Mansilla, con último domicilio en calle República del Brasil entre las calles República del Perú y República de Venezuela, localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, sin domicilio fijo conocido, residiendo posiblemente en la zona de cañuelas y/o en El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio de José Ramón RUSZCZAK, hecho acaecido el día 21 de junio de 2009 en la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-037575-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (cita en calle Zelaya y Barbieri, Banfield, teléfonos 011-4273-8510/11 internos 119 y 123, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (cita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

---

**LA PLATA, 1 de junio de 2011.**

**VISTO** que deviene menester propiciar las limitaciones y designaciones de diversos funcionarios policiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone designar Jefe Departamental de Seguridad Lanús al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Ángel ABRAMO, quien se desempeña como Jefe de Estación Policía Buenos Aires 2 -Avellaneda-, razón por la cual corresponde limitar las funciones del mismo en dicho cargo;

Que asimismo el citado Superintendente propicia designar en reemplazo del referido Oficial de Supervisión, al Comisario del Subescalafón Comando Silvio Adolfo LERA, actual Jefe de la Subestación de Policía Buenos Aires 2 -Lomas de Zamora-;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado la intervención de su competencia;

Que de los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en orden a lo expuesto corresponde disponer en la materia recurriendo a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.482, N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, como Jefe Departamental de Seguridad Lanús al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Ángel ABRAMO (Legajo N° 15.006), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe de Estación Policía Buenos Aires 2 -Avellaneda-.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, como Jefe de Estación Policía Buenos Aires 2 - Avellaneda- al Comisario del Subescalafón Comando Silvio Adolfo LERA (Legajo N° 17.381), quien por este acto cesa en el cargo de Jefe de Subestación Policía Buenos Aires 2 -Lomas de Zamora-.

**ARTÍCULO 3°.-** Exceptuar a las designaciones efectuadas por los artículos precedentes del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Operativa, aprobado por Resolución N° 1366/11.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Superintendencia General de Policía, Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION N° 2191.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 24 de febrero de 2011.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-830.137/10, correspondiente a la causa contravencional N° 5.844, en la que resulta imputado el señor Rubén Luis Oscar IDALGO y Otro, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 1° de marzo de 2010, en la intersección de las calles Cramer y Puerto de Palos de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza; se constató la existencia de una garita emplazada en la vía pública y la presencia del señor Manuel FRETE, DNI N° 10.889.967, quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme, carecía de credencial habilitante, poseía un equipo de comunicaciones marca Alcatel, sin número de serie visible y refirió que el sostenedor del servicio era el señor Oscar HIDALGO, aportando su teléfono N° (011) 155935011;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección el servicio constatado no se encontraba habilitado por el Organismo de Contralor;

Que debidamente emplazado el señor Manuel FRETE, compareció a prestar declaración indagatoria administrativa y manifestó que "...el Sr. IDALGO Oscar es su empleador y responsable del servicio de seguridad cuestionado, que este es quien realiza el cobro a los contratantes del servicio de seguridad y luego efectúa el pago a todos los vigiladores..." (sic);

Que el señor Rubén Luis Oscar HIDALGO, compareció a prestar declaración indagatoria administrativa y manifestó "...ser el encargado del servicio de sereno particular constatado... es quien recibe el pago por parte de los vecinos contratantes del servicio y luego efectúa el pago a cada uno de los vigiladores..." (sic);

Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el señor Rubén Luis Oscar HIDALGO, ha implementado un servicio de serenatos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación. Por el contrario, no se han reunido en autos los extremos legales necesarios para tener por acreditada una infracción a lo establecido en el artículo 26 del Decreto N° 4.069/91 por parte del señor Manuel FRETE;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada, en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de Pesos dos mil novecientos cuarenta y ocho con veintidós centavos (\$ 2.948,22);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757, sus modificatorias y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Sancionar al señor Rubén Luis Oscar HIDALGO, DNI N° 14.817.653 con domicilio real y constituido en la calle Cezanne N° 2.938 de la localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos catorce mil setecientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 14.741,10) equivalente a cinco (5) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91).

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91).

**ARTÍCULO 3º.-** Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

**ARTÍCULO 4º.-** El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

**ARTÍCULO 5º.-** Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 670.  
EXPEDIENTE N° 21.100-830.137/10.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseq.qba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseq.qba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mjys.qba.gov.ar](http://www.mjys.qba.gov.ar)**

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



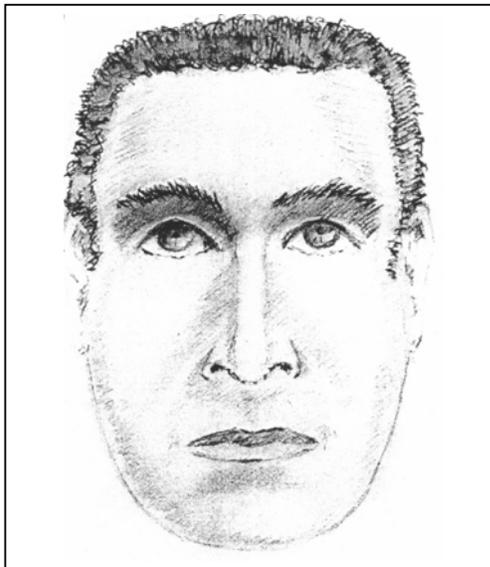
**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- GAUTO GARBIA ROQUE NICOLÁS DAMIÁN: DNI. N° 31.568.934, clase 1985, Cédula Provincial N° 678.363, domiciliado en calle Salta N° 2325. Solicitarla Jefe Convenio Policial Corrientes, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 2, Dr. Juan Manuel Segovia. Caratulada "PERTILE HUERTA NADIA SOLEDAD, GAUTO ROQUE P/ HOMICIDIO Y TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO- CAPITAL". Expediente N° 21.100-191.845/11.



2.- N.N.: como de 40 años, altura de 1,70 mts., peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello corto entrecano y ojos marrones. Ordenarla U.F.I. Descentralizada de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen. I.P.P. N° 17-01-000603-11. Caratulada "ROEDELSPERGER SOLANGE – S/ DENUNCIA – HURTO". Expediente N° 21.100-198.651/11.





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GALLARDO RAMÓN FORTUNATO: Caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 28 equinos: una yegua tordilla malacara, pelaje blanco, otra colorada, otra picara (negra con una pata blanca), otra tordilla pampa (blanca oscura), otra tordilla lobuna (amarilla con líneas negras), otra tordilla sabina (blanca con puntos negros), otra zaina (marrón oscuro), otra zaina mula (marrón oscuro) y una doradillo (colorado suave); las 9 con la marca "BW" en la carotilla lado izquierdo; otras dos yeguas tordillas, (color blancas), marcadas en el mismo lugar con las iniciales "J.R."; otra tordilla (color blanca) con la marca "GL 8"; un caballo tostado con la marca de un águila con el N° 52; un caballo tordillo (color blanco), con la marca "MG" y los 14 restantes potrillos de distintos pelajes lisos. Solicitarla Comisaría José C. Paz 2da.. Interviene U.F.I. N° 24 Descentralizada Malvinas Argentinas del Dpto. Jud. San Martín. Expediente N° 21.100-194.341/11.

**BW - JR - GL 8**  
**52 - MG**

2.- RAMÍREZ EZEQUIEL JORGE: Caratulada "HURTO". Secuestro de 1 caballo criollo tordillo, pelaje blanco con manchas oscuras en todo el cuerpo; posee en el cuarto izquierdo una marca con forma de la Provincia de Entre Ríos con la letra "I". Solicitarla Comisaría Tigre 6ta. El Talar Centro. Interviene U.F.I. de El Talar. Expediente N° 21.100-197.070/11.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ECHEVERRÍA FERNANDO GABRIEL: argentino, de 34 años de edad, instruido, D.N.I. N° 25.355.747, domiciliado en calle Estrada N° 757 de la Localidad de Campana, nacido el día 23 de enero de 1977 de esa ciudad, mismo resulta ser de 1,80 mts. de estatura, contextura física delgada, cutis blanco, cabello castaño corto, ojos marrones, habiéndose retirado de su domicilio el día 23/04/11 a bordo de un automóvil marca Peugeot, modelo 406, dominio colocado BNP-506 color gris, no regresando hasta el momento. Solicitarla Comisaría de Campana. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2 del Dpto. Jud. Zárate-Campana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. FERRICIONI DELFY ESTHER. Expediente N° 21.100-191.766/11.



2.- RAMÍREZ NOELIA SUSANA: de la cual no se poseen mas datos. Quien se hallaría con los menores: ANTOS ALMA VALENTINA:, de 5 años de edad y ANTOS JORGE NEHUEL: de 16 meses de vida. Solicitarla D.D.I.J. Dolores – Base Operativa Investigaciones La Costa. Interviene Fiscalía Descentralizada N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Mascioli, del Departamento Judicial Dolores. I.P.P. N° 03-02-1441-11. Caratulada "POSIBLE COMISIÓN DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA" DTE. ANTOS BARLOTTA JORGE JOSÉ. Expediente N° 21.100-194.858/11.



3.- GUTIÉRREZ CARINA FABIANA: Argentina, de 36 años de edad, D.N.I. N° 24.233.151, última ocupación conocida Stripper o similar, y su hijo, TESTA MATÍAS LUIS: Argentino, de 9 años de edad, D.N.I. N° 44.079.917, último domicilio en que fueron vistos en Nelly y Obes N° 1420, entre Bolivia y Liniers, de la localidad del Talar, partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, ambos fueron vistos por última vez, en el domicilio antes mencionado, subiendo a un vehículo marca Mercedes Benz, color gris, Dominio TSV071, conducido aparentemente por CARRERA GUSTAVO, Físicoculturista, (alias) La Bestia Carrera, quien posiblemente se domiciliara en calle Ituzaingo 5451, de la ciudad de Mar del Plata. Ordenarla Tribunal de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, del Departamento Judicial San Isidro. Caratulada "TESTA JORGE LUIS C/ GUTIÉRREZ CARINA FABIANA S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS". Expediente N° 21.100-200.978/11.

